ADENDA No. 01

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SMC-GB-067-2026

"GC12 - ADQUISICION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE PROTECCION ANTIVIRUS ESET ENDPOINT POR TRES AÑOS PARA 1200 ESTACIONES DE TRABAJO WINDOWS Y SERVIDORES WINDOWS/LINUX EN MODALIDAD DE RENOVACION DE SOLUCION DE PROTECCION"

EL SECRETARIO DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que, con fecha 28 de julio de 2026, se publicó en la página del SECOP www.contratos.gov.co el proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-GB-067-2026**,** cuyo objeto es: **"GC12 - ADQUISICION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE PROTECCION ANTIVIRUS ESET ENDPOINT POR TRES AÑOS PARA 1200 ESTACIONES DE TRABAJO WINDOWS Y SERVIDORES WINDOWS/LINUX EN MODALIDAD DE RENOVACION DE SOLUCION DE PROTECCION".**

2. Que el día 29 de julio de 2026, se recibieron observaciones al proceso por parte de Cotec S.A.S. y COMPUCENTRO SAS, las cuales solicitan se modifiquen parcialmente los requisitos habilitantes en la invitación.

3. Que la Secretaría de TIC y Gobierno Abierto - Dirección de Sistemas realizó el análisis y dio respuesta a las observaciones presentadas, aceptando las mismas y solicitando ajustar la invitación con lo solicitado, en lo referente a modificar los numerales **3.2 OFERTA TÉCNICA y 3.3 CERTIFICACION**.

4. Que, acuerdo a lo anterior y en procura de la claridad, imparcialidad, objetividad y transparencia a la que está sometido el proceso, procede, mediante la presente adenda a modificar la invitación del proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-GB-067-2026.

En mérito de lo expuesto este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUENSE, parcialmente los numerales 3.2 3.2 OFERTA TÉCNICA y 3.3 CERTIFICACION de los requisitos habilitantes en la invitación del proceso No. SMC-GB-067-2026, los cuales quedarán así:

3.2 OFERTA TÉCNICA

Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Gobernación de Boyacá, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS de la presente invitación. **(Anexo No. 05).**

Se deberá allegar el documento en el cual se garantice que los elementos y/o bienes ofertados por el proponente cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Se deberá cumplir con todas las Especificaciones y Condiciones y Obligaciones Técnicas Requeridas descritos en el numeral 3.6 del presente estudio, el mencionado documento deberá ser suscrito por el proponente con lo cual se establezca la habilitación de la oferta.

3.2.1. EQUIPO DE TRABAJO

Acreditar que el proponente cuenta con mínimo un (1) ingeniero con certificación técnica vigente expedida por el fabricante ESET, vinculado laboralmente a la empresa con una permanencia mínima de seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, condición que deberá acreditarse mediante la correspondiente Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) o documento equivalente.

3.3 CERTIFICACION

El oferente deberá anexar certificación y/o carta expedida por el fabricante o por su representante autorizado en Colombia, donde conste que es distribuidor nivel Silver o Partner registrado como

distribuidor autorizado del software objeto del presente proceso. Dicha certificación deberá corresponder a un documento expedido por el fabricante o por su representante autorizado en Colombia.

La presente adenda se publicará en el portal de Contratación www.secop.gov.co

Se firma en Tunja, el treinta (30) de julio de dos mil veintiséis (2026)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN
DELEGADO PARA LA CONTRATACION

Revisó: CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyecto. Laura Pinilla Pinilla
Profesional Externo